

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2012-00082
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : JOSÉ SALOMÓN SANTANA RUIZ

Anexar a las presentes diligencias para que surtan los efectos legales correspondientes las documentales aportadas por la actora para que surtan los efectos legales correspondientes.

No se accede a la terminación peticionada por la ejecutante porque el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado diez (10) de junio de dos mil veintiunos (2021).

En firme ésta providencia vuelvan las diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez